

## **RESUMEN: INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FP**

**Calendario del curso:** El periodo lectivo para los cursos de especialización se iniciará el día 3 de octubre de 2022 y finalizará el día 2 de junio (30 semanas).

**La duración y distribución horaria semanal** ordinaria de los módulos profesionales de los cursos de especialización son las establecidas en el anexo IV. Con la finalidad de facilitar la formación de personas trabajadoras, **los cursos de especialización se impartirán en horario de tarde.**

### **7. Distribución horaria semanal de los módulos profesionales del curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Créditos ECTS	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas totales (6 semanas)
5076	Seguridad en vehículos con sistemas de alto voltaje	5	72	3	
5077	Tracción eléctrica e híbrida en vehículos	10	168	7	
5078	Sistemas de alto voltaje, almacenamiento y recarga eléctrica	10	168	7	
5079	Sistemas de transmisión, freno regenerativo y control térmico	7	120	5	
5080	Formación en centros de trabajo	8	122		122
<b>Totales</b>		<b>40</b>	<b>650</b>	<b>22</b>	

**Requisitos del alumnado solicitante:** Podrán acceder a los cursos de especialización que se desarrollen todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en los reales decretos que los regulan y que se detallan en el Anexo III.

Curso de Especialización	Requisito de Acceso Titulación de acceso al curso:
<b>Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.</b>	<b>Título de Técnico Superior en Automoción</b> establecido por el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
	<b>Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves</b> establecido por el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.
	<b>Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón</b> establecido por el Real Decreto 1444/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo.
	<b>Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina</b> establecido por el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina. y se fijan los aspectos básicos del currículo.

**Plazas ofertadas y criterios de admisión:** Los grupos se constituirán **con un máximo de 20 plazas y mínimo 10**. Del total de plazas ofertadas se deberá reservar **un 5% para el alumnado con discapacidad igual o superior al 33%** en la fecha de la solicitud y **otro 5% para los deportistas** que en la fecha de la solicitud tengan la condición de deportistas **de alto nivel o alto rendimiento**.

**Evaluación:** La evaluación del alumnado tendrá **carácter continuo, formativo e integrador**. Se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del curso de especialización. **La evaluación continua requiere la asistencia a clase y la realización de las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo**. El alumnado matriculado en un curso de especialización tendrá derecho a **dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria por curso escolar**.

**Titulación y acreditación.** La superación del curso de especialización se acreditará mediante certificación académica y tendrá validez en todo el territorio nacional.

**Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero**, por el que se establece el curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se corrigen errores de diversos reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad.